







ANEXO VI: PERFILES DE CONTRATOS Y COMISIONES DE VALORACIÓN

Referencia UEx: FPI-UEx/2024/8

Referencia Proyecto: PID2023-149815OB-loo

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de

contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto.

Denominación proyecto: Microbioma e inmunidad uterina: multiómica endometrial en el estudio de la endometritis equina

Investigador principal: CRISTINA ORTEGA FERRUSOLA

Centro: FACULTAD DE VETERINARIA Departamento: MEDICINA ANIMAL

Titulación/es requerida/s: Graduado en Veterinaria, Biología, Bioquímica o ciencias afines

Requisitos específicos de la persona candidata:

Experiencia y formación demostrable en reproducción equina y/o biología celular Experiencia en citometría de flujo y técnicas avanzadas de biología celular y molecular Se valorarán publicaciones científicas y contribuciones a congresos en el área

Tareas a desarrollar por la persona candidata:

Control reproductivo y toma de muestras uterinas para diversas técnicas de biología molecular aplicadas a la reproducción equina. Proteómica, Metabolómica, Metagenómica, Citometría de flujo. Análisis estadístico de resultados. Edición de manuscritos.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Biomarcadores de salud y estados patológicos (RO12)









Comisión de Valoración

	Titular	Suplente
Presidente/a	M.ª del Rosario Pardo Botello	José Manuel García Alonso
Secretario/a	Cristina Ortega Ferrusola	David Risco Pérez
Vocal	M.a Cruz Gil Anaya	Joaquín Rey Pérez

Condiciones del contrato.

Definición del puesto: investigador/a predoctoral

Retribución mensual: Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Dedicación: 37,5 horas semanales

Fecha de inicio estimada: La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.